

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 JUN. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N. 329/84

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 204-84 del 8 de Mayo pasa do, recaída a Fs. 16; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se llamó a concurso interno de oposición y antecedentes para ocupar el cargo de Jefe de Sección Análisis de Sistemas del Centro de Cómputos de la Universidad, categoría 20 del agrupamiento S.C.D.;

Que en dicho concurso no se ha registrado la inscripción de ningún postulante, por lo que se lo debe declarar desierto y proceder al llamado a concurso abierto para cubrir el cargo en cuestión;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso interno llamado por la resolución / N° 204-84 para proveer el cargo de JEFE DE SECCION ANALISIS DE SISTEMAS del Centro de Cómputos de la Universidad, categoría 20 del agrupamiento S.C.D.

ARTICULO 2°. - Llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para ocupar el referido cargo.

ARTICULO 3°. - Autorizar a Dirección General de Administración a proceder a la / realización de los trámites correspondientes para la difusión del concurso de / acuerdo a las normas vigentes, estableciendo el período de inscripción y demás especificaciones del caso.

ARTICULO 4°. - Constituir la Junta Examinadora que entenderá en el mencionado / concurso, conforme se consigna a continuación:

- Ing. Pedro José BERNABE, Director del Centro de Cómputos.

- C.P.N. Eduardo Manuel GORJON, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

- C.P.N. Nieves FERNANDEZ de OMARINI, Auditora de Auditoría General.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

C.P.R. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETÁRIO ADMINISTRATIVO

RECTOR NORMALIZADOR